



## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL PARA COVID 19.

### ACTUACIONES Y ACCIONES - Minsal Febrero 2022.

Frente a diferentes situaciones relacionadas con el posible contagio de Coronavirus, se deberá actuar de la siguiente manera:

SITUACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE
1.- En caso que una PERSONA ingrese al Colegio, y al tomarse la temperatura presente fiebre (más de 37°).	No podrá ingresar al establecimiento, y deberá mantener distancia social en todo momento.	Inspectores
2.- Si un APODERADO/A, ESTUDIANTE o FUNCIONARIO/A al ingreso de la jornada, o durante esta, presenta fiebre con más de 37° de temperatura.	<p><b>Apoderado(a):</b> No podrá ingresar al establecimiento y tomará distancia social inmediatamente teniendo que hacer abandono del lugar.</p> <p><b>Estudiante:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Se llevará a la sala de aislamiento, luego se llamará a apoderado e informará de la situación vía oral, y en el momento de su retiro se entregará por escrito un formulario “<b>FICHA MÉDICA CLSB</b>”, con información de monitoreo realizado.</li><li>b) El apoderado deberá informar al Colegio, del desarrollo de la situación presentando respaldos formales según las causales, (Justificativo, licencia, receta, etc.)</li><li>c) El estudiante se debe realizar el exámen de PCR y seguir las indicaciones médicas.</li><li>d) Si es diagnosticado con Corona virus el estudiante deberá realizar la cuarentena respectiva.</li><li>e) Se podrá reintegrar al establecimiento cuando el resultado del exámen PCR sea negativo.</li></ul> <p><b>Funcionario:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Si presenta durante la jornada laboral temperatura superior a 37°, se mantendrá en observación, con registro de temperatura en la ficha médica, aislando al funcionario en lugar asignado para ello.</li><li>b) En caso de presentar además malestar, deberá retirarse y asistir a atención médica, presentando licencia si amerita.</li><li>c) Si es diagnosticado con Corona virus, el funcionario deberá realizar la cuarentena respectiva y dar aviso a la Dirección del Establecimiento.</li><li>e) En caso que existan 2 o más funcionarios confirmados o probables de Covid-19, se estará frente a un “<b>Brote Laboral</b>”, y la Dirección del Establecimiento debe avisar a la Seremi de Salud para realizar acciones de trazabilidad y gestiones pertinentes.</li><li>f) El funcionario se podrá reintegrar al establecimiento cuando el resultado del examen PCR sea negativo.</li></ul>	Inspectores Subdirección. Secretaría. Dirección.

<p>3.- En caso que uno o más estudiantes sean Positivos Covid-19</p>	<p>- <b>El o los Estudiantes positivos Covid, deberán hacer el aislamiento correspondiente.</b></p> <p>- <b>El colegio procurará a reforzar las medidas de ventilación, lavado frecuente de manos y evitar aglomeraciones.</b></p> <p><b>a)</b> En caso de 1 estudiante positivo covid: El o los compañeros que se mantuvieron sentados a menos de 1 metro de distancia deberán hacer cuarentena preventiva por 7 días y el resto de sus compañeros pasan a considerarse “Personas con alerta covid-19” y pueden continuar con clases presenciales.</p> <p><b>b)</b> En caso de 2 estudiantes positivos covid 19: El o los compañeros que se mantuvieron sentados a menos de 1 metro de distancia deberán hacer cuarentena preventiva por 7 días y el resto de sus compañeros pasan a considerarse “Personas con alerta covid-19” y pueden continuar con clases presenciales.</p> <p><b>c)</b> En caso de 3 o más estudiantes positivos covid 19 en un lapso de 14 días: Se realizará Cuarentena a partir de la fecha del último contacto de todo el curso, por lo que se suspenden las clases presenciales para ese curso, lo que será informado a la Seremi de Salud de dicha situación.</p>	<p>Inspectores Subdirección. Secretaría. Dirección.</p>
<p>Si un estudiante o funcionario es considerado “Persona con alerta covid-19”</p>	<p>a) Podrá asistir normalmente al establecimiento y a clases. b) Estará en observación ante cualquier síntoma.</p>	<p>Inspectores</p>

- Si un estudiante es asignado por el MINSAL como “contacto estrecho”. deberá seguir las indicaciones que le indique el MINSAL.